



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA YALINA 2023





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### Índice

Índice.....	1
MENSAJE PRESIDENCIAL 2023- 2025 .....	3
FUNDAMENTO LEGAL .....	5
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .....	5
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ..	6
LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	7
LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMON. Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	10
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MPIO. DE OAXACA .....	12
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA .....	12
MISIÓN .....	14
VISIÓN .....	14
IV PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA DEMOCRACIA.....	15
V ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL.....	16
EJE 1. SANTA MARÍA YALINA ESTADO DE BIENESTAR.....	17
COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.....	17
ALIMENTACIÓN.....	19
SALUD.....	20
EDUCACIÓN.....	23
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ....	25
PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	25
PERSONAS ADULTAS MAYORES .....	26
MIGRANTES.....	27
EJE 2. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	30
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO .....	30



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	31
GOBIERNO AUSTERO .....	32
TRÁMITES Y SERVICIOS.....	34
<b>EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ .....</b>	<b>36</b>
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	36
GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	37
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.....	38
<b>EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO .....</b>	<b>41</b>
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	41
EMPLEO PARA EL BIENESTAR .....	42
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	43
<b>DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. ....</b>	<b>44</b>
<b>EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO</b>	
<b>.....</b>	<b>47</b>
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	47
ELECTRIFICACIÓN.....	47
RESIDUOS SOLIDOS .....	49
CAMINOS Y CARRETERAS.....	50
VIVIENDA .....	51
AGUA Y SANEAMIENTO .....	54
DRENAJE.....	55
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	56
<b>EJES TRANSVERSALES .....</b>	<b>62</b>
IGUALDAD DE GÉNERO.....	62
INTERCULTURALIDAD.....	65
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO .....	67
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	69
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>72</b>
ANEXOS.....	74
LISTAS DE REFERENCIAS.....	76



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### MENSAJE PRESIDENCIAL 2023- 2025

Como autoridad es de vital importancia para el crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad, la creación de un plan municipal alineado con la agenda 20-30. Reconocemos la importancia de contar con una visión clara y eficiente para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan en nuestro entorno local.

Un plan municipal es una herramienta fundamental que nos permitirá establecer metas, prioridades y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra comunidad. Al tener un



plan sólido, podremos dirigir nuestros esfuerzos hacia el desarrollo sostenible, el bienestar común y la protección de nuestros recursos naturales.

Nuestro plan municipal abarca los siguientes temas: combate a la pobreza, infraestructura en los servicios básicos, educación, salud, medio ambiente, vivienda, cultura y participación ciudadana. Será un documento integral que reflejará nuestras necesidades.

Para desarrollar este plan, será fundamental contar con el aporte de todos los miembros de la comunidad. Escucharemos sus ideas, inquietudes y propuestas, ya que su participación activa y compromiso serán cruciales para el éxito de este proyecto. Como representantes de la población es prioridad asegurar que las decisiones demuestran los intereses colectivos y benefician a todos por igual.



## **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.**

Es importante destacar que este plan municipal no será estático, sino que evolucionará con el tiempo. El presente documento recolecta información de fuentes de administración pública del estado y la federación.

Contar con el apoyo de la ciudadanía y el compromiso a lo largo de este proceso, es construir juntos un futuro próspero y sostenible. Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, garantizando el desarrollo social, la seguridad y el bienestar a la ciudadanía.

**C. Domingo Bautista López, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Yalina.**



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### FUNDAMENTO LEGAL

En estricta observancia a lo planteado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en exclusivo en su artículo 115 de la el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 48 Fracción XI, 167, 168, 170, 171, 172 y 173, de la ley municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable,

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5. Indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

### LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMON. Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo. *(Artículo reformado mediante decreto número 737, aprobado por la LXIV Legislatura el 31 de julio del 2019 y publicado en el Periódico Oficial número 35 Quinta Sección del 31 de agosto del 2019), (Artículo reformado mediante decreto número 2689, aprobado*



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

*por la LXIV Legislatura del Estado el 8 de septiembre del 2021 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 5 de octubre del 2021).*

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MPIO. DE OAXACA

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Entre las atribuciones que los ayuntamientos tienen son:

Artículo 43 fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### MISIÓN

Desarrollar acciones en el marco constitucional que fomenten un entorno de bienestar y progreso a los ciudadanos de Santa María Yalina, promoviendo la administración municipal con transparencia, optimizando los recursos públicos con el objetivo de cumplir con soluciones sostenibles y sustentables que involucren la participación de la población.

### VISIÓN

#### Corto Plazo (2024)

El municipio de Santa María Yalina cuenta con la totalidad de los servicios básicos, agua, luz, drenaje y piso de concreto en cada una de las viviendas.

#### Mediano Plazo (2026)

Santa María Yalina genera el desarrollo y bienestar sostenible con los enfoques sociales, económicos y ambientales.

#### Largo Plazo (2030)

Santa María Yalina cuenta oportunidades en la estructura social, que le permite conservar la identidad y el realce a las raíces zapotecas, rescatando los principios y valores en conjunto con la planificación estatal y federal, representado la transformación de la agenda 20-30



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### IV PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA DEMOCRACIA

Atendiendo a los principios que enmarca el nuevo gobierno estatal de estar más cerca de la gente. Como municipio por ser regido desde siempre desde el sistema de usos y costumbres, respetando a la asamblea de ciudadanos que es la máxima autoridad desde el interior de nuestra comunidad, atendiendo a los procedimientos para la toma de decisiones en favor de la misma. Por ello para poder tener una planeación lo más acorde a la realidad en este ejercicio fiscal 2023 y con miras al 2025, se llevaron diferentes reuniones y talleres de planeación, empezando a inicios de año con la presentación del plan de trabajo a la ciudadanía, posteriormente para poder cumplir con la ejecución de los recursos, sobre todo del Fondo 3 y del fondo 4 del Ramo 33 como cada año se reciben en la comunidad, en esta ocasión se llevaron mesas temáticas previamente en donde se identificaron los problemas con respecto a la educación, salud, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, fomento agroalimentario y campo, infraestructura básica, así como adolescentes y deportes llevándose a cabo el día 31 de marzo de 2023, información que fue útil para la elaboración de la matriz de riesgos y problemas, que sirvieron para identificar las soluciones para la priorización de obras llevada a cabo el día 14 de abril del 2023 participando la autoridad municipal, los comités, las organizaciones de productores y el comisariado de bienes comunales. Por la otra, para reforzar la elaboración del plan municipal de desarrollo 2023-2025 se llevó a cabo las mesas de trabajo el día 17 de octubre, donde de igual forma participaron los actores ya mencionados.





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### V ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL.

El municipio es la base territorial del país, por lo tanto, es el primer orden de gobierno, en donde se toman decisiones para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Es por ello que los planes Municipales de desarrollo se tienen que alinear al Plan Estatal de Desarrollo y este a su vez al Plan Nacional de Desarrollo, y que se rigen por los siguientes elementos:

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo			
Municipal	Estatal	Nacional	Agenda 2030
Estado de bienestar para Santa María Yalina	Estado de bienestar para todas y todos los Oaxaqueños	Política social	Paz
Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de Santa María Yalina	Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades	Política y gobierno	Alianzas
Seguridad y Justicia para vivir en Paz en Santa María Yalina	Seguridad y Justicia para vivir en Paz		Personas
Crecimiento y Desarrollo Económico para Santa María Yalina	Crecimiento y Desarrollo Económico	Economía	Planeta
Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Santa María Yalina	Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca		Prosperidad

Así mismo las estrategias transversales se componen de Interculturalidad, Niñas, Niños y Adolescentes, Interculturalidad, Cambio climático y desarrollo sostenible e Igualdad de Género.

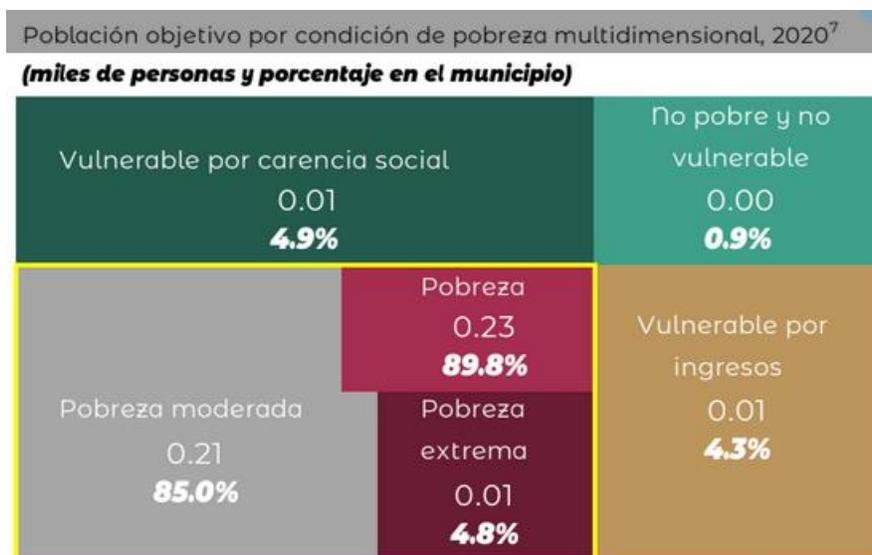


## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### EJE 1. SANTA MARÍA YALINA ESTADO DE BIENESTAR

#### COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

Diagnóstico específico: El combate a la pobreza promueve gestionar acciones que permitan a los habitantes de la población de Santa María Yalina el acceso a los servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, acceso a los servicios de salud, combatir rezago educativo, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda conforme a los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Las familias que carecen de un trabajo estable para brindar calidad de vida a sus familias, por lo cual existe rezago social, la comunidad manifiesta tener un ingreso por debajo de la línea de bienestar social.

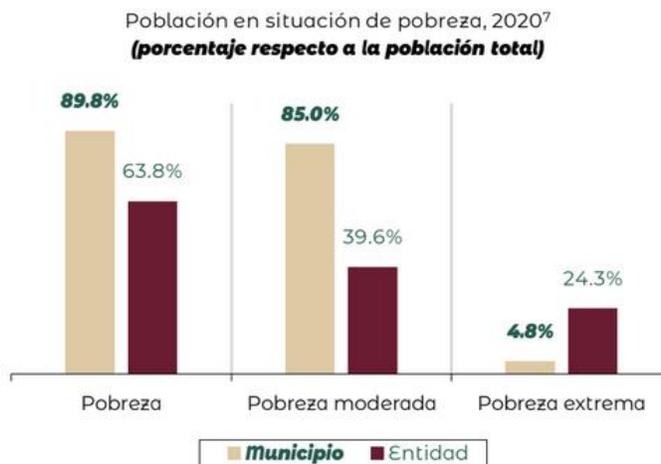


Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

Fuente: informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.



*Fuente: informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la sria. de Bienestar.*

En la representación gráfica de Santa María Yalina nos permiten identificar un 89.9 % de la población que presenta al menos una carencia social, expresando que el ingreso está por debajo de la línea de bienestar lo cual permite adquirir una canasta de alimentos, limitando el acceso a los bienes y servicios básicos lo que significa que alrededor de 9 de cada 10 personas que habitan en el municipio están en situación de pobreza. El 85% de los habitantes se encuentra en pobreza moderada. La población que se encuentra en extrema pobreza es el 4.8 % identificados como grupos con vulnerabilidad social.

**Problemática identificada:** Alto porcentaje de la población que aún se encuentra en pobreza en el municipio de Santa María Yalina.

**Objetivo estratégico:** Reducir los índices de pobreza en la población de Santa María Yalina.

**Estrategia:** Promover el bienestar económico y acceso a los derechos sociales de la población en situación de pobreza.

**Línea de acción:**

Gestionar proyectos económicos.

Promover el acceso a los servicios básicos a la vivienda.



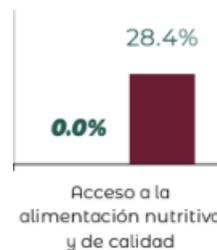


## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### ALIMENTACIÓN

Diagnóstico específico: Es un derecho básico la seguridad alimentaria y diversidad de la dieta. En la mesa temática los participantes comentaron que la alimentación de las familias es a base de granos y leguminosas cultivo de las cosechas de Santa María Yalina, sin embargo, actualmente el 40% de la población presenta desnutrición y/o enfermedades crónico degenerativa.

Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 0



*Fuente: informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la sria. de Bienestar.*

De acuerdo a la gráfica el 0.0% de la población no cuenta con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. La desnutrición en los habitantes es una condición de vulnerabilidad en el desarrollo pleno de sus capacidades físicas y mentales.

En la siguiente gráfica, de una total de 250 habitantes de Santa María Yalina de los cuales se representa a la población por el 44.8% son hombres y 55.2% mujeres, es decir 81 hombres por cada 100 mujeres, en edad mediana tiene 35 años o menos, existen 65.5% personas en edad de dependencia por cada 100 en edad reproductiva.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.



### COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

#### Población total

**250** representa menos del 0.1 % de la población estatal

**Relación hombres-mujeres** 81.1

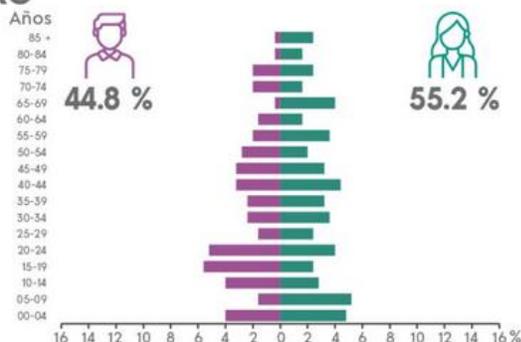
Existen 81 hombres por cada 100 mujeres.

**Edad mediana** 35

La mitad de la población tiene 35 años o menos.

**Razón de dependencia** 65.5

Existen 65 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)

**Problemática identificada:** Nulo acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población de Santa María Yalina.

**Objetivo:** Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

**Estrategia:** Mejorar las condiciones de nutrición en la población de Santa María Yalina

#### Línea de acción:

1. Realizar talleres de alimentación nutritiva y de calidad.
2. Gestionar programas de combate a la desnutrición.



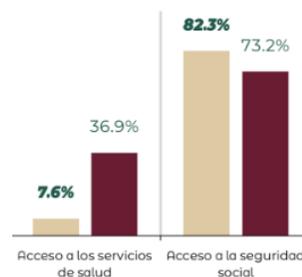
### SALUD

Diagnóstico específico: De acuerdo a los participantes de las mesas temáticas, la promoción de la salud en la población de Santa María Yalina es la medida preventiva de enfermedades y/o en los factores de riesgo de la misma. El horario de atención es de 8 a 2 de la tarde y de 4 a 6 de la tarde, y en caso de emergencia son las 24 horas, se cuenta con una doctora, una enfermera y el personal de base. La población manifiesta no contar con un programa de medidas orientadas a la prevención de enfermedades y/o padecimientos para fortalecer la calidad de salud en la comunidad.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Acceso a los servicios de salud	19
Acceso a la seguridad social	206



*Fuente: informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar.*

El total de la población de Santa María Yalina es de 250 habitantes de los cuales solo 19 personas aún no cuentan con algún tipo de acceso a los servicios de salud, representando un 7.4% de un 36.9% del promedio en el estado.

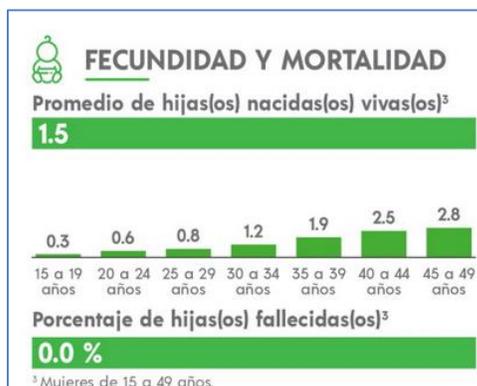


*Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)*

El 96.5% pertenece al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) es un organismo descentralizado de la administración pública federal su objetivo es proveer servicios de salud a las personas no derechohabientes, el 2.6% pertenece al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con 1.3% obtiene servicios de salud al IMSS Bienestar.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.



*Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)*

El promedio de la fecundidad y mortalidad materna en el municipio fue de 1.5%, dichas muertes se presentaron con el 2.8% más alto en las edades de 45 a 49 años de los casos en los Servicios de Salud, siendo 2.5% en edades de 40 a 44 años, representando 1.9% en la población 35 a 39 años, del 1.2% en edades 30 a 34 años, 0.8% edades 25 a 29 años, 0.6% en edades 20 a 26 años, 0.3% edades de 15 a 19 años. En la mesa temática de salud los participantes comentaron que alrededor del 40% de la población mayores de 18 años presentan ya alguna enfermedad cronicodegenerativa (diabetes, hipertensión, artritis, osteoporosis, etc), lo que pone en situación de riesgo a futuro, el no controlar estos padecimientos. Así mismo comentaron que se carecen de medicamentos en la unidad clínica.

**Problemática identificada:** 40 % de la población padece de enfermedades cronicodegenerativas.

**Objetivo:** Brindar servicios de control de enfermedades cronicodegenerativas

**Estrategia:** Mejorar la atención de los pacientes con enfermedades cronicodegenerativas.

**Líneas de acción:**

1. Realizar campañas de consultas preventivas de enfermedades crónicas degenerativas.



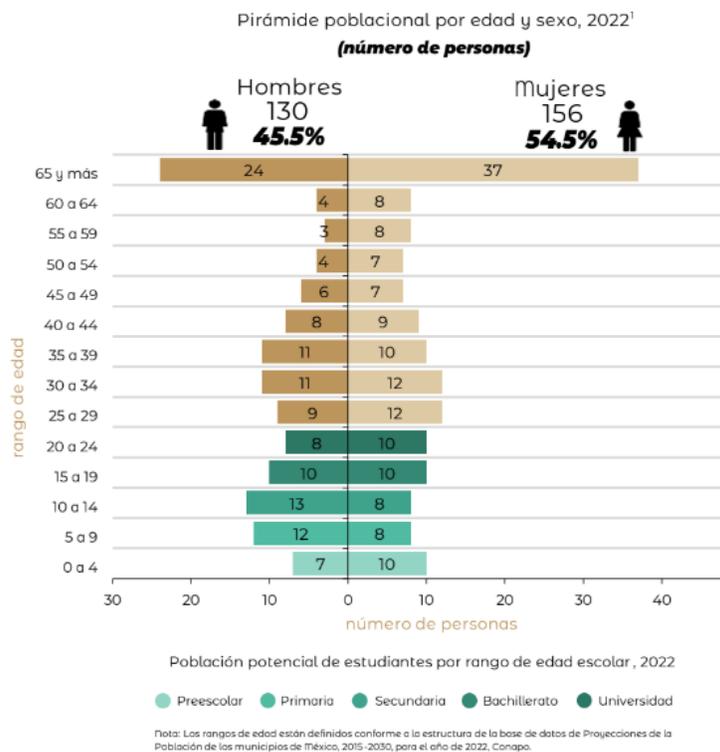


## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

2. Realizar un monitoreo periódico de control de enfermedades.
3. Realizar las jornadas de salud preventivas
4. Gestionar la obtención de medicamentos

### EDUCACIÓN

Diagnóstico específico: El derecho a la educación pública y gratuita, es fundamental para el ejercicio de oportunidades en igualdad que permitirá que los estudiantes desarrollen habilidades, conocimiento y herramientas tecnológicas que les permita resolver retos en su formación educativa, toma de decisiones y la evolución académica. La disminución del abandono escolar por falta de recursos o situaciones de vulnerabilidad es una situación que esta autoridad combate constantemente.



*Fuente: informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la sria. de Bienestar.*

La población activa es de 96 entre edades de 0 a 24 años en formación desde preescolar hasta la universidad, según la gráfica la asistencia 10 infantas femeninas



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

y 7 infantes masculinos en escolaridad preescolar, los alumnos entre 5 a 14 años de edad en escolaridad primaria con una mayor matrícula en niños de 25 y 16 niñas, la población en el bachillerato de 10 hombres y 10 mujeres, entre 20 a 24 años asistente 18 personas a la universidad.



Fuente: informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar.

El municipio representa un 25.3% en la tabla descriptiva del informe de la población que asiste a las escuelas básicas, 63 alumnos presentan un rezago educativo.



Grafica. Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)

En la anterior grafica se menciona que hay una población que culmino su educación básica que es de 74.7% (preescolar, primaria y secundaria), Educación Media Superior (bachillerato)13.4 % y Educación Superior 5.2%. En la mesa temática se comentado que se han identificado dentro de las actividades de educación básica, la pérdida de dinamismo en la formación del docente por las diversas problemáticas: actividades sindicales de los profesores, abandono escolar, rezago educativo, capacidad económica para avanzar a niveles educativos.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

**Problemática identificada:** Rezago educativo del 25% en educación básica.

**Objetivo:** Incrementar el porcentaje de acceso a la educación básica.

**Estrategia.** Mejorar la calidad de la educación básica.

### Líneas de acción.

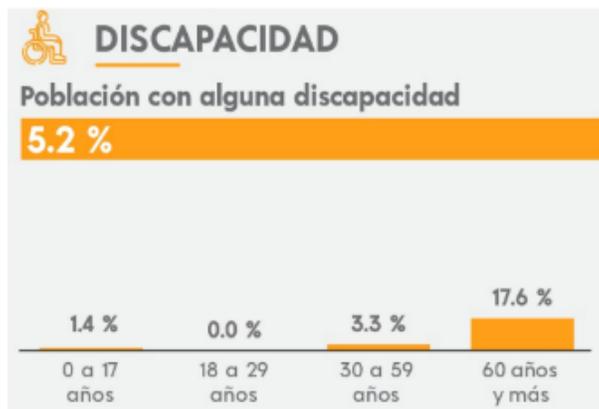
1. Gestionar becas educativas
2. Gestionar el programa de educación para adultos en el IEEA.



### GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Diagnóstico específico: como se muestra en la siguiente gráfica, las personas con discapacidades en su mayoría se encuentran en la población de adultos mayores del municipio de Santa María Yalina.

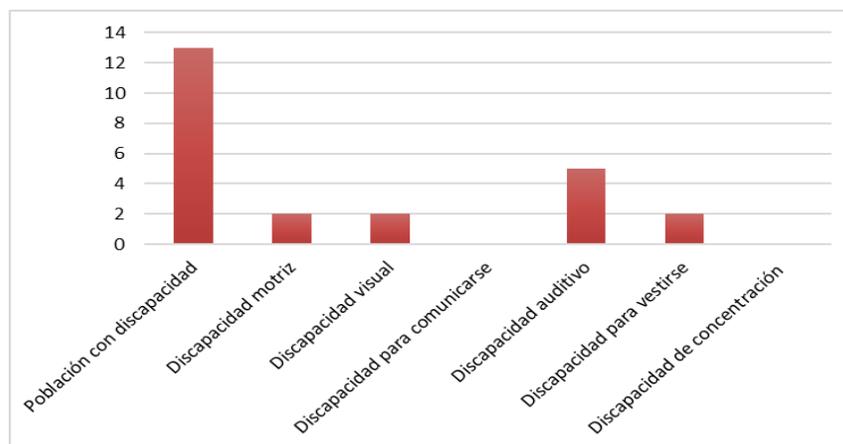


Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

Las personas con capacidades diferentes representan 5.2% en la población de Santa María Yalina. Del 17.6% en edades de 60 años y más la implementación de la práctica e inclusión de los derechos de las personas con capacidades diferentes requiere de adaptación del entorno y el respeto a la igualdad, del 3.3% con acceso a los servicios de salud en edades de 30 a 59 años. Un 1.4% de la población se encuentra en edades de 0 a 17 años.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.



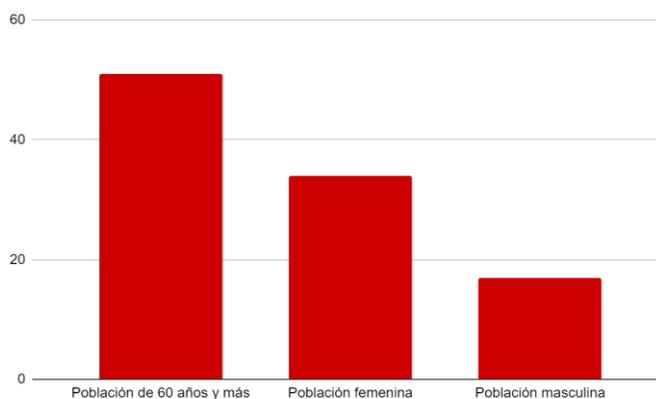
Como se muestra en la anterior gráfica obtenida con datos del INEGI 2020, hay un porcentaje de la población que en su mayoría mayores de 60 años ya padece alguna discapacidad, lo que se corrobora en la mesa temática, ya que al pasar los años y no haberse cuidado generaron este tipo de padecimientos.

### PERSONAS ADULTAS MAYORES

Diagnóstico específico: Un sector de la población vulnerable son los adultos mayores, en nuestra cultura de pueblos indígenas representan el respeto de nuestra formación, la participación para el desarrollo cultural y el acompañamiento en nuestras asambleas.

Población adulta mayor (65 y más años)	
Entidad	371,678
Municipio	61

*Fuente: informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar.*





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

*Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)*

Como se puede apreciar en la expresión gráfica la población adultos mayores es de 51 ciudadanos, hay más mujeres pertenecen a este grupo con 34 femenina, representando un desfavorecimiento a sus actividades cotidianas, debido a la actividad cultural que la mujer desempeña en los hogares de la población.

**Problemática identificada:** La población de adultos mayores son las que presentan mayor porcentaje de discapacidad.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de la población adulta con discapacidad.

**Estrategia:** Brindar programas de apoyo a las personas adultas con discapacidad.

### **Línea de acción:**

1. Gestionar programas de apoyo a la población con discapacidad.
2. Realizar terapias física y psicológica de manera periódica
3. Gestionar equipos de rehabilitación
4. Gestionar la adquisición de sillas de ruedas, bastones y andaderas.



## MIGRANTES

Diagnóstico específico: La migración es un movimiento de cambio de residencia temporal o definitiva, en muchos casos en la población de Santa María Yalina se da por condiciones de pobreza y marginación social.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>



Grafica. Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)

Las principales causas de la migración se interpretan de la anterior gráfica se expresaron; reunirse con la familia (66.7%), buscar trabajo (0.0%,) y estudiar (33.3%). Aunque en la gráfica no se muestra, la población comenta que la migración se ha dado de 10 años para atrás en donde familias completas al no tener oportunidades de trabajo, se desplazaban a otras comunidades, ciudades y fuera del país en busca de lograr salir adelante, lo que ocasiono que la comunidad haya disminuido su población.

**Problemática identificada:** En anteriores años la carencia de oportunidades, provoco la salida de familias de la comunidad hacia otros destinos.

**Objetivo:** Disminuir el índice de migración en la población.

**Estrategia:** Fortalecer las actividades económicas de la población.

**Línea de acción:**

1. Gestionar proyectos productivos.





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yalina	Nulo acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población de Santa María Yalina.	Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	Mejorar las condiciones de nutrición en la población de Santa María Yalina	Realizar talleres de alimentación nutritiva y de calidad.	Realización de talleres de alimentación nutritiva y de calidad	17.240206	-96.262386	Presidente municipal	2023	\$ 25,000.00	Otras fuentes	4 talleres	250	<p><b>% de talleres realizados</b></p> <p>(Núm. de talleres realizados/Núm. de talleres programados) *100</p>



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### EJE 2. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

#### COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

**Diagnóstico específico:** En los talleres de planeación las personas mencionan que la corrupción mina la confianza de la sociedad en las autoridades y en el sistema político. Cuando los funcionarios públicos se dedican a prácticas corruptas, se crea un clima de desconfianza que puede llevar a la alienación de los ciudadanos. Esto se traduce en una pérdida de legitimidad y credibilidad de las autoridades, lo que a su vez debilita la democracia y el buen funcionamiento.

El combate a la corrupción es primordial para las autoridades Santa María Yalina ya que tiene un impacto directo en el estado de derecho y en la justicia. Cuando las autoridades aceptan sobornos o realizan prácticas corruptas para obtener beneficios personales, se distorsiona el tratamiento igualitario ante la ley. Esto genera un sistema de privilegios que permite la impunidad y la injusticia. La corrupción también obstaculiza el acceso a servicios básicos, la educación, la salud y la seguridad, ya que los recursos destinados a mejorar estos sectores son desviados hacia bolsillos privados en lugar de ser invertidos de manera adecuada.

Asimismo, la corrupción en el servicio público afecta directamente el desarrollo económico del municipio. En Santa María Yalina los estatutos de usos y costumbres tienen el apego al ejercicio de los recursos públicos que son destinados para proyectos y programas que benefician a la sociedad, vigilando a través de la rendición de cuentas ante la asamblea no realizar los desvíos hacia intereses particulares. Esto promueve el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza, ya que se promueve el acceso a oportunidades y se fomenta la igualdad.

Las autoridades de Santa María Yalina tienen claro la erradicación de la corrupción, fortalece la confianza de los ciudadanos, garantiza el estado de derecho, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, y permite el uso eficiente de los recursos públicos. Es necesario tomar acciones firmes y efectivas para prevenir, detectar y



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

sancionar los actos de corrupción en el servicio público, promoviendo una cultura ética y de integridad en el ejercicio de la función pública.

**Oportunidad estratégica de desarrollo.** Las autoridades de este municipio son embajadores con valores y principios de los usos y costumbres, lo cual impide que caigan en situación de corrupción.

**Objetivo.** Brindar la confianza en el servicio público

**Estrategia.** Mejorar los procesos informativos ante la asamblea de ciudadanos.

**Línea de acción.**

1. Realizar asambleas de manera periódica.
2. Instalar el buzón de quejas sobre actos de corrupción.



## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnóstico específico. En los talleres de planeación las personas comentaron que, en el municipio de Santa María Yalina la transparencia brinda la información necesaria para que los ciudadanos puedan evaluar la gestión municipal, mientras que la rendición de cuentas garantiza que las autoridades sean responsables por sus acciones. La falta de conocimientos tecnológicos puede dificultar el uso y aprovechamiento de herramientas digitales para la recopilación, organización y presentación de información. Esto limita la capacidad de implementar sistemas de información eficientes, publicar datos en formatos abiertos y promover la participación ciudadana a través de plataformas en línea. El acceso a las plataformas digitales como la interpretación de la información registrada es una fuente de información abierta para los ciudadanos y la divulgación de la transparencia y el registro de la dispersión de los recursos económicos municipales, actualmente se informa del ejercicio mediante la asamblea, es importante que la



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

población conozca las herramientas que ayudan a fortalecer el acceso a otras fuentes.

**Oportunidad estratégica de desarrollo.** El cabildo Municipal rinde cuentas tanto en la asamblea comunitaria y al mismo tiempo cumple con la normatividad legal ante las instancias de gobierno y de fiscalización.

**Objetivo estratégico.** Brindar información a la ciudadanía de manera detallada sobre el ejercicio de los recursos públicos.

**Estrategia.** Mejorar los procesos de envío de información pública a los ciudadanos del Municipio.

### **Línea de acción.**

1. Crear una página de internet
2. Elaborar gaceta municipal
3. Capacitar a los ciudadanos sobre los sistemas y plataformas de información de acceso público.



### **GOBIERNO AUSTERO**

Diagnóstico específico. La administración de Santa María Yalina busca optimizar el uso de los recursos disponibles y reducir los gastos innecesarios. Un gobierno municipal austero es garantizar la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, evitando el derroche y promoviendo la transparencia en el uso de los fondos del municipio.

La organización del municipio se basa en el sistema de cargos que contempla el escalafón de servicios en la comunidad, mismos que se desempeñan por un periodo de un año sin percibir remuneración alguna. Lo que permite destinar a otras actividades los recursos que pudieran ser para el pago de salarios.

Otra práctica que tiene el municipio es la organización de asambleas comunitarias enfocadas a evaluar las actividades de la administración y validar sus propuestas.

Permite la asignación adecuada de los recursos públicos hacia áreas prioritarias como el combate a la pobreza, la alimentación, la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo social. Contribuir a la reducción de la deuda pública y al



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

fortalecimiento de la economía. Al evitar gastos excesivos y mantener un control estricto sobre el presupuesto, se generan condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad financiera, lo cual beneficia a toda la población de Santa María Yalina

Un gobierno municipal austero puede tener un impacto positivo en la ciudadanía al mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y fortalecer la economía. La austeridad también puede tener un impacto negativo sobre la ciudadanía si no se implementa de manera equitativa y justa. Es importante que las medidas de austeridad no afecten desproporcionadamente a los sectores más vulnerables de la sociedad, garantizando la protección de los derechos sociales y la igualdad de oportunidades.

**Problemática identificada:** La comunidad presenta una baja recaudación de recursos propios.

**Objetivo estratégico.** Fortalecer las finanzas públicas municipales

**Estrategia.** Mejorar los procesos de recaudación de recursos públicos.

**Línea de acción.**

- Crear el programa de predial
- Cobrar los servicios públicos de agua, recolección de basura y drenaje de manera simbólica





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### TRÁMITES Y SERVICIOS

Diagnóstico específico. Los participantes de los talleres de planeación mencionan que los trámites y servicios en la administración municipal para la ciudadanía de Santa María Yalina son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento de una sociedad. Estos trámites y servicios permiten a los ciudadanos acceder a diversos beneficios y cumplir con sus obligaciones de manera eficiente y transparente, sin embargo, la autoridad municipal comenta que una de las limitantes es no conocer los procesos de la administración pública municipal para otorgar un mejor servicio, y otro es la falta de acceso a internet, lo que dificulta el uso de plataformas digitales para realizar trámites en línea, lo que limita la eficiencia y aportación de los procesos. Además, la falta de recursos tecnológicos adecuados puede dificultar la comunicación y el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Esto puede generar desigualdades y limitar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

**Problemática identificada.** Desconocimiento de los procesos de gestión municipal

**Objetivo estratégico.** Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del Municipio.

**Estrategia.** Fortalecer las capacidades de gestión que favorezcan el buen ejercicio de los gobiernos municipales.

**Línea de acción.**

- Gestionar programas de desarrollo institucional para el personal administrativo.
- Gestionar el acceso a los servicios de internet de calidad.
- Capacitar a los servidores públicos.





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Trámites y servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yalina	Desconocimiento de los procesos de gestión municipal	Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del Municipio	Fortalecer las capacidades de gestión que favorezcan el buen ejercicio de los gobiernos municipales	Capacitar a los servidores públicos	Capacitación a los servidores públicos	17.240206	-	Presidente Municipal	2023	\$ 20,000.00	Ramo 28	3 talleres	14	% de talleres realizados  Núm. de talleres realizados/ Núm. de talleres programados * 100



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico específico. En el estado de Oaxaca, el municipio de Santa María Yalina es un municipio, que no presenta problemas de seguridad, ya que toda la población se conoce y apoya. Se puede ver en su máxima expresión la solidaridad. Existe preocupación por la seguridad de los jóvenes, pues se ha visto que hay algunos que empiezan a consumir drogas, situación que a futuro puede desencadenar problemas de salud en quienes la consumen. Para mantener la seguridad la administración municipal en coordinación con toda la comunidad se organiza para garantizar la integridad de los ciudadanos, evitando que la inseguridad y el desorden tengan presencia en el municipio.

La situación actual respecto a las personas que realizan la labor de vigilancia, está integrada por 11 elementos, ellos no están acreditados ante una instancia, ni se cuenta con ninguna capacitación para que realicen de manera adecuada sus funciones, ya que es un servicio comunitario. Se propone establecer las bases para implementar elementos capacitados y acreditados que contribuyan a mejorar la calidad de vida y promover un entorno seguro, respetando siempre sus usos y costumbres y la constitución política de los estados unidos mexicanos.

**Problemática identificada:** Desconocimiento de las funciones en la corporación de la seguridad municipal.

**Objetivo.** Garantizar la paz y la seguridad de los habitantes de Santa María Yalina.

**Estrategia.** Mejorar las capacidades de los cuerpos de topiles y mayores.

#### Líneas de acción:

1. Gestionar talleres de adiestramiento a los topiles y mayores
2. Adquirir equipo de primeros auxilios.





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico específico. La gobernabilidad en Santa María Yalina se refiere a la capacidad de un sistema de usos y costumbres para gestionar eficazmente los asuntos públicos, mantener el orden, promover el desarrollo, garantizar la protección de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. En el caso de la población que implementa los usos y costumbres implica el ejercicio de la autoridad, de decisiones de acuerdo con sus propias normas y tradiciones, respetando al mismo tiempo los principios de justicia, igualdad y respeto a los derechos humanos.

Los derechos humanos son los inherentes a todas las personas, sin importar su condición o pertenencia a determinado grupo social. Estos derechos se consideran fundamentales, universales, indivisibles e inalienables. Es necesario asegurar que los derechos humanos de los habitantes sean respetados y protegidos, independientemente del régimen de usos y costumbres.

la gobernabilidad y los derechos humanos en la comunidad de Santa María Yalina que práctica el sistema de usos y costumbres implican lograr un equilibrio entre el respeto a las tradiciones y normas propias de la comunidad, el cumplimiento de los principios de justicia, igualdad y respeto a los derechos humanos reconocidos a nivel nacional e internacional.

**Oportunidad estratégica de desarrollo:** En este municipio la igualdad y el respeto son valores que se practican de manera cotidiana entre la comunidad, lo que hace que no existan conflictos.

**Objetivo estratégico:** Preservar los valores y principios del sistema de usos y costumbres.

**Estrategia:** Fortalecer los derechos humanos unificando al sistema de usos y costumbres.

**Línea de acción:**





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

1. Realizar reuniones periódicas con la comunidad y los demás municipios.

### GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico específico. En Santa María Yalina se determinan las medidas y estrategias implementadas para prevenir, responder y recuperarse de los desastres naturales o provocados por el hombre, teniendo en cuenta la cultura, de tradiciones y particularidades de los habitantes en la conservación de la flora y fauna de la población como un valor de generación en generación.

La gestión integral implica una planificación y organización previa, así como la participación activa de la comunidad en la identificación de riesgos, la capacitación en medidas de prevención y la implementación de acciones para minimizar los impactos de los desastres. Esto incluye la creación de comités de protección civil, la elaboración de planes de emergencia, la realización de simulacros y la promoción de la educación y concienciación sobre la prevención de riesgos. Debido a que en temporadas de sequía es difícil controlar los incendios, así como identificar las medidas apropiadas en estos eventos, se evalúa las propuestas de la apertura de brechas corta fuego. Es importante contar con el consejo de protección civil para adaptar las estrategias que permitan la reforestación de las zonas afectadas. Esto implica respetar y valorar los conocimientos y prácticas tradicionales relacionadas con la mitigación y respuesta a desastres, integrándose con enfoques técnicos actualizados.

Es fundamental promover la colaboración y el diálogo intercultural, involucrando a los líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores relevantes en la planificación y toma de decisiones para la integración del consejo de protección civil que aún no se ha constituido. Los participantes han mencionado que la coordinación de protección civil ha invitado a que lo constituyan a la brevedad. Se menciona que



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

en años anteriores por los sismos y las lluvias han tenido algunas afectaciones a las viviendas.

**Problemática identificada.** Por la ubicación orográfica en la que se encuentra el Municipio, es proclive de sismos, asentamientos y deslizamientos de laderas.

**Objetivo estratégico.** Preservar la integridad y resguardo de la población ante contingencias naturales.



**Estrategia.** Fortalecer las capacidades de reacción de la población ante contingencias naturales.

### **Línea de acción.**

1. Elaborar el plan de contingencias.
2. Capacitar a la población sobre medidas preventivas ante desastres naturales.
3. Gestionar el estudio del Atlas de Riesgo



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Tema: prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yalina	Desconocimiento de las funciones en la corporación de la seguridad municipal.	Garantizar la paz y la seguridad de los habitantes de Santa María Yalina.	Mejorar las capacidades de los cuerpos de topiles y mayores.	Gestionar talleres de adiestramiento a los topiles y mayores	Gestión de talleres de adiestramiento a los topiles y mayores.	17.240206	-96.262386	Síndico Municipal	2023	\$15,000.00	Ramo 28	3 talleres	11	<b>% de talleres realizados.</b>  Núm. de talleres realizados/ Núm. de talleres programados * 100



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

El fortalecimiento implica el desarrollo de capacidades y recursos locales, así como la promoción de la participación activa de los miembros de la comunidad en Santa María Yalina la toma de decisiones y la implementación de proyectos. Esto significa empoderar a las personas, brindándoles herramientas y conocimientos para que puedan gestionar y aprovechar de manera eficiente los recursos disponibles, fomentando así la autogestión y la autonomía.

El desarrollo dinámico incluyente detona la creación de un entorno propicio para el crecimiento y la innovación en la comunidad. Esto implica el apoyo y la promoción de actividades económicas sustentables, el fortalecimiento de la infraestructura básica (como caminos, servicios básicos, vivienda, etc.), así como la generación de oportunidades educativas y de capacitación para los habitantes de la comunidad.

Es importante tener en cuenta que estas acciones deben ser adaptadas a las particularidades de la comunidad, respetando y valorando sus usos y costumbres. El enfoque debe ser integral, involucrando a los habitantes en la planificación y ejecución de proyectos, promoviendo la sostenibilidad ambiental y fomentando la preservación de la identidad cultural.

Diagnóstico específico: La inclusión de la población es un componente esencial en este contexto, y se refiere a garantizar que todos los habitantes de Santa María Yalina tengan acceso a los beneficios del desarrollo. Esto implica eliminar brechas económicas, sociales y de género, y asegurar que los derechos y las necesidades de los grupos más vulnerables sean atendidos de manera equitativa.

**Oportunidad estratégica de desarrollo:** Siendo un municipio sin barreras sociales, económicas y de





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

genero se otorga la igual de oportunidades y desarrollo.

**Objetivo estratégico:** Ejecutar proyectos que impacten en entorno socioeconómico.

**Estrategia:** Fortalecer las cadenas de producción del desarrollo socioeconómico.

### **Línea de acción:**

Capacitar en áreas de oportunidad para el desarrollo rural.

Gestionar proyecto de sostenibilidad ambiental.

Propiciar el intercambio socioeconómico entre comunidades.

### EMPLEO PARA EL BIENESTAR

Diagnóstico específico. El empleo se puede lograr mediante diversas estrategias que se adaptan a las características y recursos de la comunidad. Algunas de las principales formas en las que se generan empleos e ingresos en el municipio son:

1. Agricultura: La actividad agrícola es una fuente de alimentación de autoconsumo. Los cultivos tradicionales, como el maíz, el frijol, la calabaza requieren mano de obra y materias primas lo cual promueve el comercio.

2. Servicios locales: Los servicios locales; como tiendas, pequeños negocios, transporte local, generan empleo.

La línea de bienestar en ingresos implica tener ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas y disfrutar de un nivel de vida digno. Esto implica tener acceso a una alimentación adecuada, vivienda, servicios básicos, educación, atención médica y otras necesidades esenciales.

A menudo Santa María Yalina enfrenta desafíos en términos de acceso a recursos, infraestructura y capacitación. Muchas veces, las fuentes de ingreso pueden ser limitadas y por debajo de la línea de bienestar, lo que significa que los ingresos no son suficientes para cubrir las necesidades básicas de los individuos y las familias.

**Problemática identificada:** Desempleo y recurso económicos limitados.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida, mediante el incremento de los ingresos de la línea de bienestar.

**Estrategia:** Promover el empleo y actividad económica.

### Líneas de acción:

Capacitar sobre oportunidades empleo y autoempleo en la comunidad.

Gestionar proyectos de productos propios de la comunidad.



### FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

El fomento agroalimentario en Santa María Yalina contribuye a garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad, al promover la producción local de alimentos.

Diagnóstico específico: Actualmente en el municipio de Santa María Yalina la agricultura es una actividad propia del autoconsumo siendo las cosechas tradicionales del maíz, el frijol, la calabaza. Esto implica rezago en el aprovechamiento de las tierras es por ello que se pretende impulsar la agricultura sustentable para fomentar la diversificación de los cultivos y mejorar las técnicas de producción y manejo agrícola en la población. Como parte del desarrollo comunitario debido al abandono del campo y las crisis alimentarios que son impactadas en otras comunidades por factores del calentamiento global, se trata de reconocer la actividad agroalimentaria como una herramienta clave para combatir la pobreza, la marginación y la migración, problemas que han afectado por años la región. A través de diferentes programas y estrategias, que el gobierno brinda a través de asesorías y programas a los agricultores.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

**Problemática identificada:** Abandono del campo agroalimentario.

**Objetivo:** Garantizar la producción orgánica de cultivos de traspatio.

**Estrategia:** Desarrollar la diversificación agroalimentaria.

**Líneas de acción:**

1. Gestionar asesorías sobre técnicas agroalimentarias.
2. Capacitar a los ciudadanos en técnicas agroalimentarias.
3. Gestionar programas para los agricultores.



### DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

Diagnostico específico. La comunidad de Santa María Yalina cuenta con aproximadamente 5000 hectáreas de terrenos de los cuales, una buena parte se destina para el aprovechamiento forestal. En años anteriores solo se comercializaba la madera en rollo. Empresas de otros lugares compraban la madera y la cortaban directamente en el bosque. Actualmente se ha visto que ha habido un deterioro en la conservación de los recursos naturales, ya que no se cuenta con un plan de manejo forestal, lo que ha ocasionado la pérdida de vegetación, la erosión del suelo y el que los veneros se estén secando. En este año 2023 se instaló un aserradero que es coordinado por el comisariado de bienes comunales y que pretende retomar los aprovechamientos de una manera más sostenible.

**Problemática identificada:** Pérdida de la cobertura vegetal (deforestación), debido a los incendios que en años anteriores se han suscitado.

**Objetivo:** Conservar los recursos naturales de Santa María Yalina

**Estrategia:** Mejorar las condiciones del ecosistema de Santa María Yalina





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### Líneas de acción:

1. Construir un invernadero/micro túnel
2. Establecer un programa de brechas cortafuego
3. Actualizar el programa de manejo forestal



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Tema: Desarrollo forestal sustentable

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yalina	Perdida de la cobertura vegetal (deforestación), debido a los incendios que en años anteriores se han suscitado.	Conservar los recursos naturales de Santa María Yalina	Mejorar las condiciones del ecosistema de Santa María Yalina.	Construir un invernadero/micro túnel	Construcción de invernadero/micro túnel	17.236991	-96.269012	Presidente municipal	2023	\$1,450,000.80	FISM	1200 m2	250	<b>% de m2 construidos.</b>  (m2 construidos/m2 programados) *100



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

#### INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La información que a continuación se presenta de la población de Santa María Yalina se integra datos para el desarrollo social y el bienestar de la ciudadanía.

#### ELECTRIFICACIÓN

Diagnóstico específico: La capacidad actual de la red del sistema de electricidad requiere de una ampliación para el suministro a las viviendas y zonas de tránsito público que se encuentran alejadas de la población. Las inversiones y recursos de ampliar el suministro eléctrico requieren de inversiones significativas en infraestructura y tecnología. Estos proyectos de expansión suelen ser costosos y requieren de recursos financieros considerables. Así mismo se realizó el censo del alumbrado público en la comunidad notando la falta del servicio en las calles de la comunidad de Santa María Yalina. Mediante el censo poblacional se identificó las calles sin alumbrado público representando unas zonas de peligro para la población propiciando la delincuencia y/o accidentes sobre el tránsito vial como peatonal. Es fundamental contar con una planificación adecuada y una asignación eficiente de los recursos para garantizar el éxito de la expansión eléctrica.

En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	0
--	---

*Fuente: censo de anual de pobreza y rezago social 2023*

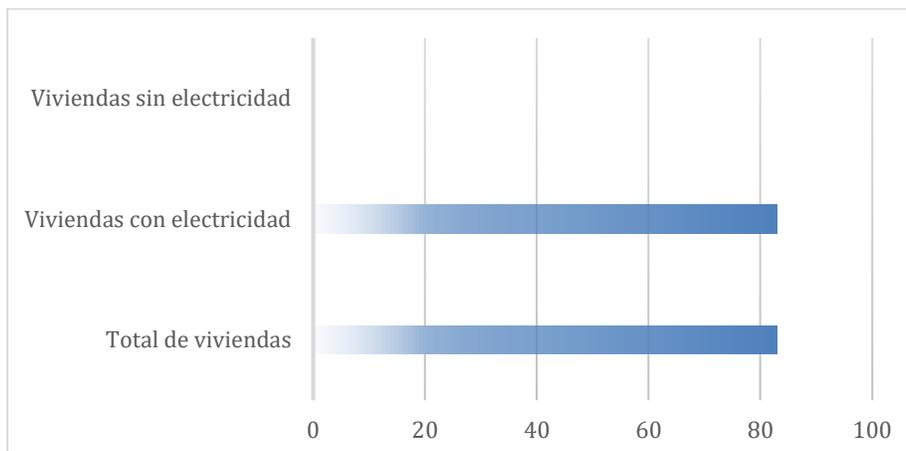
Hay 0 viviendas sin electricidad en el municipio de Santa María Yalina, lo cual se muestra en la anterior imagen.

De acuerdo a la información que se presenta en la siguiente grafica el total 83 de las viviendas de Santa María Yalina cuentan con la electrificación en sus viviendas.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

El acceso a la electricidad permite contar con iluminación, electrodomésticos, comunicación, entre otros, que facilitan las actividades diarias y mejoran la productividad de los individuos, lo que impulsa el desarrollo económico y social de un país.



La grafica representa el total de la población con 83 viviendas con el servicio de electricidad.

Aunque en los datos que menciona el INEGI 2020 ya se tiene solventada la totalidad del servicio de energía eléctrica, se comenta en los talleres que, en este ámbito, algunas viviendas no cuentan con energía eléctrica, dificultando el poder desarrollar sus actividades, planteando la ampliación de la red de energía eléctrica.

**Problemática identificada:** Por el incremento de la mancha urbana aún hay viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

**Objetivo:** Brindar los servicios básicos de energía eléctrica a las viviendas que aún no cuentan.

**Estrategia:** Mejorar los servicios básicos de energía eléctrica.

**Líneas de acción:**

Ampliar la red de energía eléctrica





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### RESIDUOS SOLIDOS

La situación de descontrol del manejo de basura en la comunidad es común, además que las personas tiren su basura a suelo abierto, o que las calles, de vez en cuando aparecen con basura, situación que originan la contaminación del suelo y del aire y por supuesto una mal aspecto y presentación del Municipio; situación que no se ha agravado por la toma de conciencia y acciones a tiempo para retomar el cuidado del medio ambiente.

Para ello requieren un lugar adecuado para el tratamiento y adecuada separación de la basura, lo que implica la construcción e implementación de un relleno sanitario, que cumpla con las formas y requerimientos de sanidad y seguridad; tomando en cuenta la separación adecuada de la basura (plástico, cartón, aluminio o lata) así como los residuos orgánicos para aprovechamiento como abono para plantas y cultivos, para esto se pretende trabajar en la creación de una composta comunitaria, con esto se pretende evitar la contaminación del aire, ya que la basura orgánica (hojas, plantas secas) muchas veces son quemadas a cielo abierto.

Por ello en las mesas de medio ambiente se reforzó lo mencionado anteriormente que la contaminación se encuentra sin control al tirar basura en las orillas de las carreteras, por lo cual es importante la construcción de un centro para la gestión integral de residuos sólidos.

**Problemática identificada.** Manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos

**Objetivo:** Brindar un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.

**Estrategia:** Mejorar la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos.

#### Líneas de acción:

1. Construir un centro para la gestión integral de residuos solidos

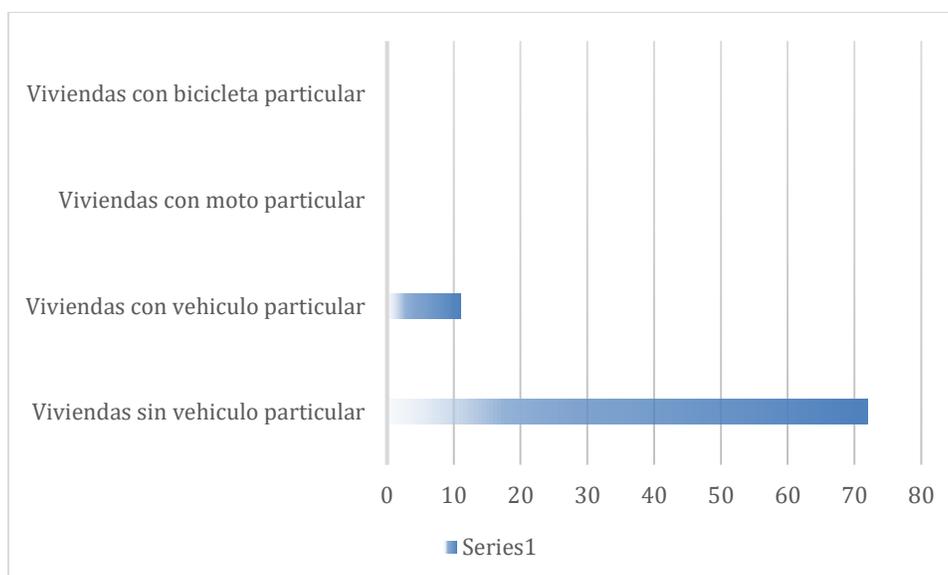




## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### CAMINOS Y CARRETERAS

Diagnostico específico. Un camino en buen estado en Santa María Yalina posibilita el acceso de las instituciones y personal que propicia los servicios básicos como salud, escuelas, mercados y otros participantes importantes que aportan a la economía y el desarrollo social. Esto mejora la calidad de vida de las personas al permitirles acceder a estos servicios de manera más rápida y segura.



El 89% de la población de Santa María Yalina no cuenta con un vehículo, el 10% cuenta con vehículo particular de un total de 83 viviendas en la comunidad.

Se menciona en la mesa temática de urbanización que, en las vialidades en mal estado que se han identificado en la población aumentan el riesgo de accidentes de tránsito, dificulta los accesos con caminos accidentados donde los vehículos pueden tener impedimentos para transitar por debido a las irregulares y sin señalización adecuada, complicando la libre vialidad. En la localidad de Santa María Yalina en la calle principal el pavimento se encuentra en mal estado, ocasionando daño vehicular, se propone la construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

En el caso del primer barrio, tiene su patio sin pavimentar y en temporadas de lluvia se hace lodo provocando accidentes, por tal motivo se sugiere la pavimentación de patio a base de concreto hidráulico.

La pavimentación de la calle principal del segundo barrio, es inaccesible en temporadas de lluvia y se provocan accidentes.

En el tercer barrio, en la parte de atrás el terreno es inestable, provocando accidentes, por tal motivo se requiere la construcción del muro de contención, el barrio no cuenta con barda perimetral lo cual lo hace inseguro por las noches, sugiriendo la construcción de dicha barda con una acción de preventiva.

El mejoramiento de las estructuras de caminos y viales en la comunidad tiene un impacto en el acceso de la seguridad vial y la movilidad. Estas mejoras son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en estos barrios y promover su desarrollo sostenible.

**Problemática identificada:** Infraestructura de caminos en mal estado.

**Objetivo:** Brindar mejores accesos para el tránsito de vehículos y transeúntes.

**Estrategia:** Mejorar las vías de comunicación a la comunidad de Santa María Yalina

**Líneas de acción:**

Pavimentar a base concreto hidráulico.

Construir muro de contención.

### VIVIENDA

La infraestructura adecuada en Santa María Yalina brindara el acceso a servicios esenciales como agua potable, energía eléctrica y proteger el medio ambiente. Esto mejora la calidad de vida de los habitantes y les permite tener mayor movilidad y





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

conexión con otras comunidades, lo que puede fomentar el intercambio cultural, económico y social.



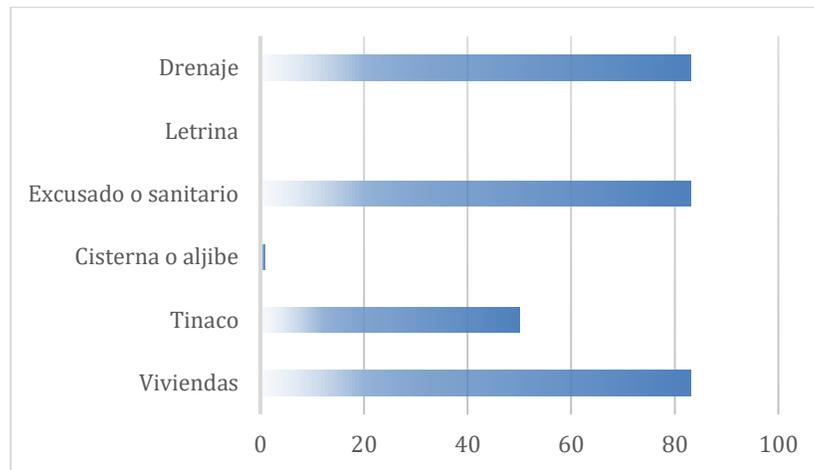
*Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)*

De un total de viviendas particulares habitadas el promedio de ocupación por vivienda es de un 3%, promedio de ocupantes por cuarto 0.9%, viviendas con piso de tierra 10.8%

La disponibilidad de servicios y equipamiento en la población de Santa María Yalina en la gráfica del panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 nos proporciona información de los servicios de agua entubada con un 7.2%, el drenaje 100%, servicio sanitario 100%, energía eléctrica 100%, familias que cuentan con tinaco 60.2%, disponibilidad de cisterna o aljibe con un 1.2%



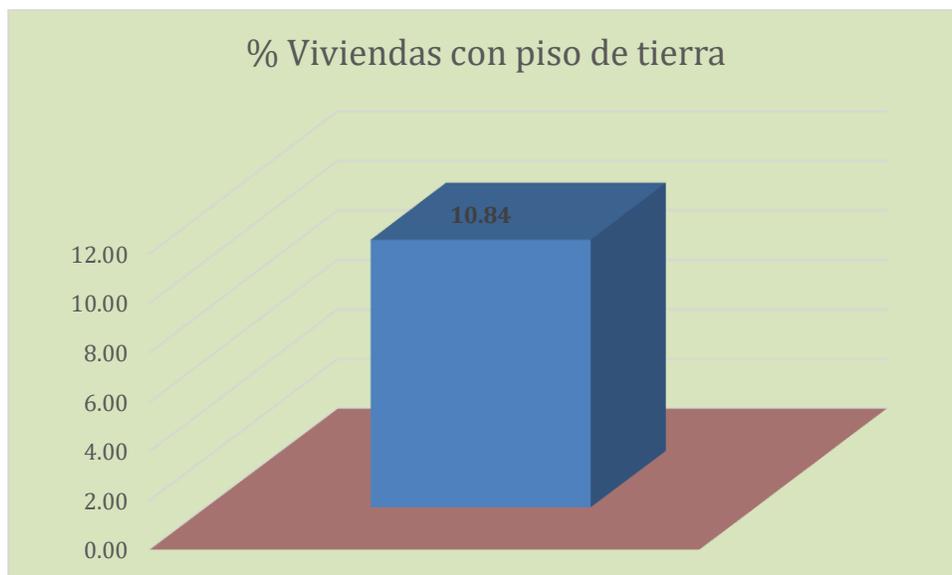
## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.



Fuente: INEGI 2020

Se observa que de un total 83 viviendas de Santa María Yalina 50 familias cuentan con un depósito de agua potable en tinacos, un hogar cuenta con cisterna, el 100% de las viviendas cuenta con excusado o sanitario y drenaje.

En la siguiente grafica se muestra que aun el 10.84% del total de viviendas carecen de un piso de cemento, lo que puede generar algún problema de salud por estar en contacto con la tierra.



Fuente. Censo de INEGI 2020



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

**Problema identificado.** 10.84% de las viviendas aun no cuentan con piso de cemento.

**Objetivo.** Garantizar espacios de calidad a los habitantes de Santa María Yalina.

**Estrategia.** Mejorar los espacios de las viviendas de Santa María Yalina

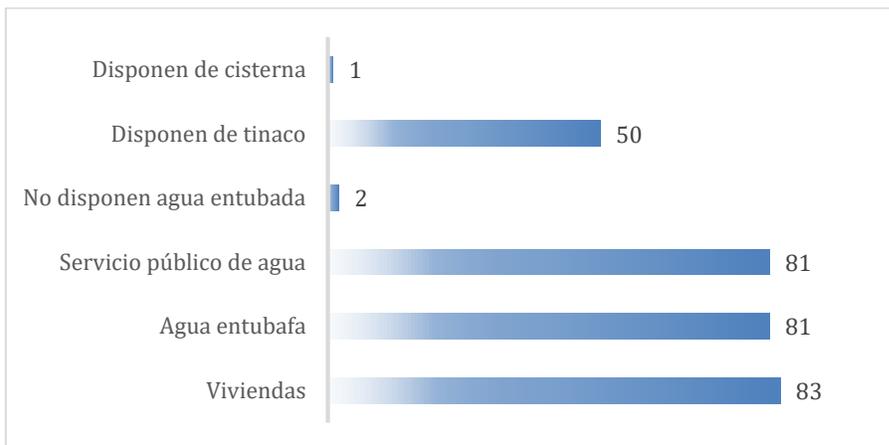
**Línea de acción.**

1. Dotar de un piso firme a las viviendas



### AGUA Y SANEAMIENTO

Diagnostico específico.



Esta descripción gráfica representa las viviendas de Santa María Yalina con abastecimiento de agua. Las viviendas que tienen agua entubada se muestran con un total de 81, mientras que las viviendas sin servicio público de agua entubada se muestran con un total de 2. Además, se muestra que hay 50 viviendas con tinaco y solo 1 vivienda con cisterna.

El acceso al agua potable es fundamental para el desarrollo de la comunidad, ya que es necesario para la satisfacción de necesidades básicas como el consumo humano, la higiene, la producción de alimentos y el mantenimiento de la salud. El

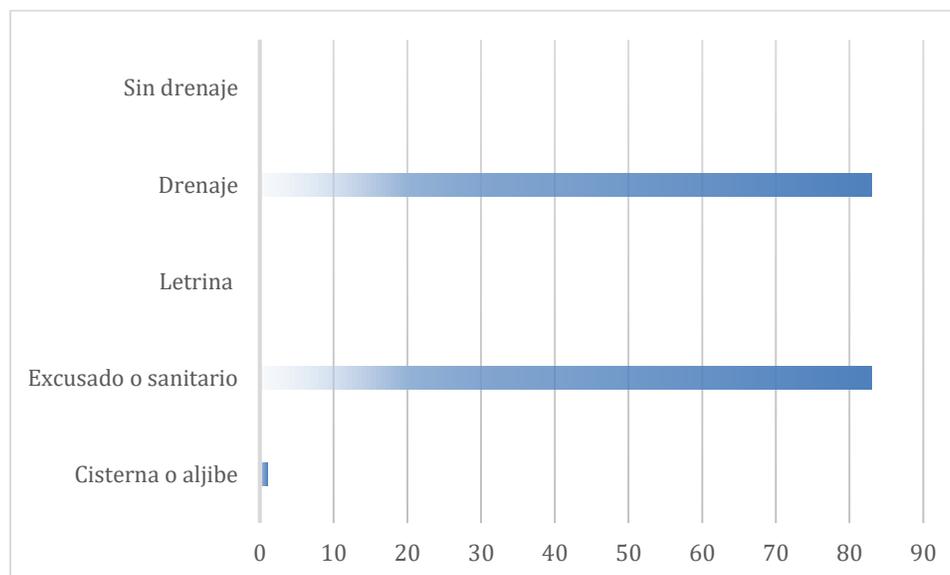


## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

El suministro de agua potable mejora la calidad de vida de los habitantes de Santa María Yalina contribuye al desarrollo socioeconómico de la comunidad. Debido al desabasto de agua potable en las viviendas, las personas tienen que realizar el acarreo del vital líquido a grandes distancias, por lo cual se propone la rehabilitación de la red de agua entubada.

### DRENAJE

El sistema de drenaje y tratamiento de desechos líquidos es una parte esencial de la infraestructura del municipio Santa María Yalina, la principal función es garantizar la eliminación adecuada de las aguas residuales y evitar la contaminación del medio ambiente.



En la presente grafica el total 83 de las viviendas cuentan con el sistema de drenaje y salidas de las aguas residuales.

En Santa María Yalina se vierte los desagües del drenaje en terrenos contaminando el suelo, la cual causa enfermedades y contaminación ambiental, se plantea la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, con el objetivo de la eliminación adecuada de los desechos líquidos.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Es esencial para garantizar la salud pública, proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de vida, la correcta implementación y mantenimiento es fundamental para asegurar un entorno seguro, limpio y sostenible.

**Problemática identificada:** Deficiencia de la infraestructura del sistema de agua potable y saneamiento

**Objetivo:** Brindar servicios básicos de calidad en agua y saneamiento.

**Estrategia:** Mejorar la infraestructura básica de agua y saneamiento

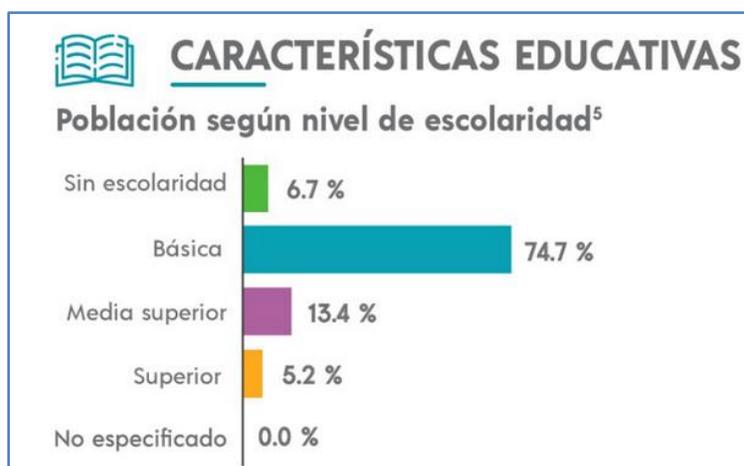


### Líneas de acción:

1. Rehabilitar la red de agua entubada.
2. Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.

## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Diagnostico específico. Para las autoridades de Santa María Yalina fortalecer la educación es importante para mejorar las habilidades o capacidades propias de la formación académica.





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)

La población de Santa María Yalina sin escolaridad 6.7%, los asistentes al nivel educativo básico representan el 74.7%, nivel medio superior 13.4%, nivel superior 5.2%

La formación académica para las autoridades de Santa María Yalina es un legado para los ciudadanos de la población, es por ello la colaboración con las instituciones educativas de la población. Contar instituciones educativas y docentes calificados promueve a los estudiantes que sean los protagonistas del proceso de aprendizaje y que así tengan la oportunidad desarrollar sus habilidades, fortalezas y obtenga el acceso al uso de tecnologías educativas que permita enriquecer y potenciar sus conocimientos. Para el proceso del desempeño de las instituciones educativas es importante contar con las instalaciones que brinden espacios adecuados con un entorno seguro y digno a los asistentes, es por ello que las autoridades consideran la importancia de atender las necesidades en cada una de las instituciones educativas de la comunidad.

A continuación, se especifican las necesidades de la escuela primaria:

El alumbrado en los patios se encuentra en mal estado, abriendo la posibilidad a que se cometan actos de vandalismo trayendo como consecuencia la afectación de las instalaciones, proponiendo la rehabilitación de alumbrado en el interior de la institución.

El cercado que protege la institución se encuentra en mal estado por lo cual existe la falta de seguridad para los niños, planteando la construcción de la barda perimetral.

Es necesaria la construcción de drenaje pluvial, la falta del servicio afecta con inundaciones en el patio.

El techado para actividades deportivas y culturales, la exposición solar retrae la limitación de actividades académicas debida insolación que afecta a los alumnos.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Rehabilitación de las aulas, la pintura se encuentra en mal estado.

El techado de la dirección se encuentra al borde del colapso como una medida preventiva de accidentes, se propone la reparación del techado de este espacio.

Los equipos de cómputo se encuentran obsoletos y desactualizados, impide el acceso para los alumnos. Esta limitación frena el conocimiento de la tecnología.

Construcción de una biblioteca pública, con el objetivo que los estudiantes no tengan la necesidad de trasladarse a otros municipios para investigar y realizar sus tareas.

Adquisición e instalación del servicio de internet, ya que en la comunidad no se cuenta con el servicio de internet, lo cual dificulta la investigación a través de la red.

Para las autoridades de Santa María Yalina es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje.

**Problemática identificada.** Deficiencia en infraestructura para el acceso a la información académica.

**Objetivo.** Brindar espacios dignos para la educación.

**Estrategia.** Mejorar la infraestructura para la investigación académica.

**Líneas de acción:**

1. Gestionar la instalación del servicio de internet.
2. Construir la biblioteca pública.





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yalina	Limitación en el abastecimiento del suministro de electricidad.	Ampliar la distribución la energía eléctrica.	Abastecer la demanda de la energía eléctrica.	Construir la ampliación del sistema de energía eléctrica primera etapa	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santa María Yalina	17.243668	-96.268227	Reg. De Obras	2023	\$1,100,000.45	FISM	10 Postes	250 Personas	<b>% de postes instalados</b>  (Postes instalados/Postes programados) *100

Tema. Residuos solidos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yalina	Manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos	Brindar un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Mejorar la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos.	Construir un centro para la gestión integral de residuos solidos	Construcción de un centro para la gestión integral de residuos solidos	17.237748	-96.278093	Presidente municipal	2023	\$1,250,000.60	FISM	150 M2	250 personas	<b>% de m2 construidos</b>  (M2 construidos/M2 programados) *100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	--------------------------	------	---------------	-----------



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Infraestructura	Brindar mejores accesos para el tránsito de vehículos y transeúntes.	Mejorar las vías de comunicación a la comunidad de Santa María Yalina	Pavimentar a base concreto hidráulico.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal	17.23 8302	- 96.2566 28	Reg. De Obr as	2023	\$200 ,000. 00	FIS M	10 0 M 2	250 Pers ona s	<b>% de m2 construidos</b>  (m2 construidos/m 2 programados) *100
-----------------	--	---	--	---	---------------	--------------------	-------------------------	------	----------------------	----------	-------------------	-------------------------	---

### Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yalina	Deficiencia de la infraestructura del sistema de agua potable y saneamiento	Brindar servicios básicos de calidad en agua y saneamiento.	Mejorar la infraestructura básica de agua y saneamiento	Rehabilitación de la red de agua entubada.	Rehabilitación de la red de agua entubada	17.238403	-96.263675	Reg. De Obras	2023	\$300,000.00	FISM	150 ML	250 Personas	<b>% de ml rehabilitados.</b>  (ml rehabilitados/ml programados)*100
Santa María Yalina				Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad.	17.242488	-96.261242	Reg. De Obras	2023	\$4817977.49	FISM	1 Planta	250 Personas	<b>% de planta construida</b>  (planta construida/planta programada)*100

### Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yalina	Deficiencia en infraestructura para el acceso a la	Brindar espacios dignos para la educación.	Mejorar la infraestructura para la investigación académica	Construir la biblioteca pública.	Construcción de biblioteca pública	17.240206	-96.262386	Reg. De Obras	2023	\$3500000.00	FISM	1100 m2	250 Personas	<b>% de m2 construidos.</b>  (m2 construidos/m2)

# MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.



información  
académica.

programados)  
\*100



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### EJES TRANSVERSALES

Los fundamentos y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se refieren en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, “la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible

### IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género ha sido un tema de debate y acción durante mucho tiempo, en la comunidad de Santa María Yalina, la misma constitución ha modificado leyes y políticas para promover la igualdad, el desempeño ha sido variable, especialmente para las mujeres que enfrentan una serie de desafíos, incluyendo la discriminación, la violencia y la exclusión social.



### Censo de Población y Vivienda 2020(INEGI)

En el municipio de Santa María Yalina de una total de 250 habitantes el 55.2% los representan las mujeres de la comunidad y 44.8% hombres, en relación del 81.1% hay 81 hombre por cada 100 mujeres, la media de la población tiene 35 años o menos, el 65.5% son habitantes dependientes para cada 100 en edad productiva.

En Santa María Yalina, hay una población total de 250 habitantes, de los cuales, 112 son hombres y 138 mujeres, en tanto que, la relación hombres – mujeres, según información del INEGI 2020, es del 81.16%.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

La edad mediana de las mujeres es 38 años, mientras que el índice de envejecimiento de la población femenina es del 106.25% y la razón de dependencia es por vejez con el 28.48%.

En cuanto a la condición de auto adscripción indígena, considerando que la población de 3 años y más femenina se compone por 129 mujeres, se encuentra conformada por el 88.37% de mujeres que se consideran indígenas y el 11.63% no se consideran indígenas.

Asimismo, conforme a la condición de comprensión de lengua indígena con la que cuentan las mujeres de este municipio, el 56.41% entienden la lengua indígena y el 43.59% no entienden su lengua indígena.

En el sector educativo, y según la población de 6 a 14 años, conformada por 12 hombres y 18 mujeres, de acuerdo con la aptitud para leer y escribir, 12 hombres y 17 mujeres saben leer y escribir, mientras 1 mujer no sabe leer y escribir.

La condición de alfabetismo desde la perspectiva de igualdad de género, tomando en cuenta que la población de 15 años y más se conforma por 88 hombres y 106 mujeres, son alfabetos 87 hombres y 94 mujeres y son considerados analfabetas 12 mujeres y 1 hombre. En este sentido, se puede observar que en la condición de alfabetismo influyen diversos factores culturales y roles de género, ya que, dentro del municipio, la mujer se encarga de desempeñar las labores domésticas del hogar, lo que le imposibilita desarrollar actividades no solo educativas o académicas, sino también sociales, económicas y de participación política.

En la actualidad, las mujeres que conforman la población de 3 a 14 años de edad, cuentan con mayores oportunidades para acceder a los servicios educativos, se habla de un avance a lo largo de los años, por lograr que las mujeres cuenten con ese derecho, sin embargo, las oportunidades que tienen las mujeres que no saben leer y escribir, son escasas, ya que se normaliza el no acceso a los servicios educativos, debido a los fuertes rasgos culturales y juego de roles de género en el municipio.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

La población total femenina se integra por 138 mujeres, de las cuales 127 tienen acceso a la afiliación de los servicios de salud, 121 se encuentran afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar, 5 al ISSSTE y 2 al IMSS BIENESTAR; se visualiza mediante estos datos que 10 mujeres se encuentran vulnerables en el sector salud, ya que no cuentan con un Instituto o Seguro que brinde sus servicios ante sus necesidades de salud, por ello es de vital importancia que se logre la cobertura total en materia de salud.

En Santa María Yalina, las mujeres son aquellas, que se encargan de la crianza de los hijos, así como del mantenimiento y quehaceres del hogar, ya que los hombres asumen culturalmente el rol de género masculino, en donde es el responsable de la manutención del hogar y de todos los integrantes de su familia.

De la misma forma, las mujeres adultas, son quienes se encuentran aún más limitadas en los servicios educativos, ya que actualmente, no se desarrolla una concientización a este sector de la población para empezar o continuar con sus estudios y contar con las aptitudes para leer y escribir, que son de vital importancia hoy en día.

La población de 12 años y más es conformada por 93 hombres y 109 mujeres, de los cuales, 63 hombres y 12 mujeres integran la población económicamente activa, mientras que a la población no económicamente activa la componen 30 hombres y 97 mujeres. En estas estadísticas, se visualiza la brecha de la participación de las mujeres en actividades económicas. Este contexto ha limitado a las mujeres a desarrollarse en algún oficio o profesión, que le ayude a obtener ingresos económicos y de esa manera contribuir a la economía local.

Participación en la economía se reconoce por pilar de las familias el desempeño y las funciones de las mujeres en la localidad de Santa María Yalina. Son algunas de las acciones que fomenta las autoridades para romper con la barrera de desigual de género.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

**Problemática identificada:** Las mujeres de Yalina carecen de inclusión en la toma de decisiones en la vida pública en la comunidad.

Objetivo: Garantizar la participación inclusiva del género femenino en la toma de decisiones.



Estrategia Eje 1: mejorar las condiciones de rezago social en las mujeres

Líneas de acción Eje 1: otorgar programas de apoyo social a las mujeres

Estrategia Eje 2: Mejorar la participación de las mujeres en la vida pública

Líneas de acción Eje 2: Incluir a la mujer en los cargos de representación

Estrategia Eje 3: Garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia

Líneas de acción Eje 3: realizar periódicamente talleres de sensibilización sobre equidad de género.

Estrategia Eje 4: Mejorar los ingresos por actividades productivas hacia las mujeres

Líneas de acción Eje 4: Otorgar créditos a las mujeres para actividades productivas

Estrategia Eje 5: Mejorar los accesos a los servicios de infraestructura pública de calidad

Líneas de acción Eje 5: Construir infraestructura adaptada a las necesidades de las mujeres.

### INTERCULTURALIDAD.

Diagnostico. Uno de los grupos con mayor grado de vulnerabilidad, son los pueblos indígenas, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 156 personas, lo que corresponde a 66.38% del total de la población de Santa María Yalina. **FUENTE INEGI 2020.**



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Los derechos de los pueblos indígenas que habitan en Santa María Yalina,

 <b>ETNICIDAD</b>	
<b>Población que habla lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>66.38 %</b>
<b>Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>0.64 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Zapoteco	94.2 %
Chinanteco	5.8 %
<b>Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente</b>	<b>0.40 %</b>

<sup>1</sup> De 3 años y más.

necesitan ser protegidos y procurados mediante instrumentos normativos que sancionen los actos discriminatorios. Cabe mencionar que los actos discriminatorios que con mayor frecuencia a los que se

enfrentan los habitantes de este municipio, son en dependencias gubernamentales a nivel estatal.

En este sentido, también es de suma importancia enfocarse en que los grupos indígenas se mantengan informados acerca de sus derechos, ya que actualmente la información brindada es escasa.

**Problemática identificada:** Pérdida de la lengua, sus costumbres y tradiciones.

Objetivo. Fortalecer los elementos identitarios de la cultura y sus diferentes expresiones.

Estrategia Eje I. Asegurar en la comunidad la conservación de las características culturales.

Líneas de acción.

- Crear programas de rescate de la identidad cultural
- Realizar talleres sobre la recuperación de la vestimenta
- Realizar talleres periódicos que permitan a las nuevas generaciones conocer la escritura de su lengua.
- Aprender a escribir el chinanteco.





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

- Impulsar el conocimiento de las tradiciones, así como el involucramiento de los niños y jóvenes.

Estrategia Eje II. Asegurar la participación plena de la toma de decisiones

Líneas de acción. Convocar a las mujeres a reuniones de manera periódica

Estrategia Eje III. Mejorar los procesos internos de seguridad a niñas, niños y mujeres

Líneas de acción. Replicar el mes naranja contra la violencia

Estrategia Eje IV. Mejorar la producción de alimentos de manera orgánica.

Líneas de acción. Crear programas de apoyos en la producción a mujeres

Estrategia Eje V. Mejorar los servicios con identidad de género

Líneas de acción. Crear infraestructura acorde a la identidad de la comunidad.

## DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático y el desarrollo sostenible son desafíos globales que afectan a todas las regiones del mundo, incluyendo al municipio de Santa María Yalina. La comunidad desempeña un papel crucial en la lucha contra estos problemas, ya que son áreas que dependen en gran medida de los recursos naturales y están más expuestas a los impactos adversos del cambio climático.

Diagnostico específico: En el caso de los bosques, se tienen áreas plagadas y si no se controla la plaga puede acabar con ellos, por la importancia que tienen en el medio ambiente, se requieren asesoramientos profesionales en el control de plagas; igualmente debido a la falta de reforestación la vegetación se ve reducida y con ella la fauna, proponiendo la construcción de invernadero/microtúnel.

La contaminación se encuentra sin control al tirar basura en las orillas de las carreteras, por lo cual es importante la construcción de un centro para la gestión integral de residuos sólidos, el llamado a los habitantes para la implementación de tequios de forma continua para la recolección de la basura, ya que dicha situación genera el mal aspecto de nuestro territorio. La producción orgánica, el manejo de



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

pastos y separación desechos sólidos, puede reducir la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia de la comunidad ante el cambio climático.

No se cuenta con un control técnico de la tala de árboles se ponen en riesgo de secarse los veneros y mantos acuíferos existentes, por lo cual se requiere tener un mejor control en dicha actividad. Es importante en la conservación del hábitat y la biodiversidad. La promoción de prácticas de manejo sostenible del medio ambiente, como la reforestación responsable y la conservación de áreas naturales, puede ayudar a proteger los ecosistemas y mantener la diversidad biológica.

En cuanto a las veredas por donde pasa la línea de conducción del sistema de agua potable se enyerban continuamente, lo cual es riesgoso ya que pueden existir víboras entre las hierbas cuando los encargados realizan el mantenimiento, para evitar estos incidentes es necesario hacer tequio para la limpieza de dicha línea.

Los mantos acuíferos, existe cierto descontrol donde se encuentran, lo que ocasiona que se encuentren descuidados, planteando la protección del perímetro de dichos mantos. Del mismo modo, los veneros se encuentran sin mantenimiento poniéndolos en riesgo de que se sequen, por lo tanto, es importante plantear soluciones de protección y reforestación en el área por donde pasan.

Las autoridades de Santa María Yalina consideran que el entorno del ecosistema propio de la región y la biodiversidad que actualmente es el patrimonio primordial de la comunidad, requiere la atención prioritaria a los temas anteriormente expuesto que propician el bienestar social y los recursos naturales de la zona.

**Problemática identificada:** Por un mal manejo del bosque, se provoca la deforestación en cierto grado, lo que genera la escasez del suministro de agua en temporada de estiaje.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

**Objetivo estratégico:** Fortalecer el cuidado de los recursos naturales, para asegurar su permanencia a las próximas generaciones.

Estrategia Eje I. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Líneas de acción.

- Gestionar programas de apoyo amigables con la naturaleza.
- Fomentar en la población el uso de energías alternativas.
- Crear un programa de educación ambiental para generar conciencia en la población sobre el consumo de productos industrializados (pues su consumo impacta en la salud y el medio ambiente).

Estrategia Eje 2. Mejorar los procesos administrativos de manera transparente.

Líneas de acción 2. Realizar jornadas de prevención del delito sin afectar el medio

Estrategia Eje 3. Fortalecer los procesos de prevención de delitos ambientales

Líneas de acción 3. Cumplir con los procedimientos normativos.

Estrategia Eje 4. Mejorar la construcción de infraestructura productiva.

Líneas de acción 4. Construir invernadero/microtúnel.

Estrategia Eje 5. Garantizar que las obras públicas cumplan con los dictámenes de impacto ambiental.

Líneas de acción 5. Ejecutar obras amigables con el medio ambiente.



## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad de Santa María Yalina son un aspecto crucial para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible. La protección y la promoción de los derechos de la juventud, presenta desafíos persistentes, especialmente en núcleos familiares resistentes al cambio.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un entorno seguro y favorable para su desarrollo, así como a oportunidades de educación, salud, protección y participación. En



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

México, el Estado tiene la obligación de garantizar estos derechos a través de políticas y acciones específicas.

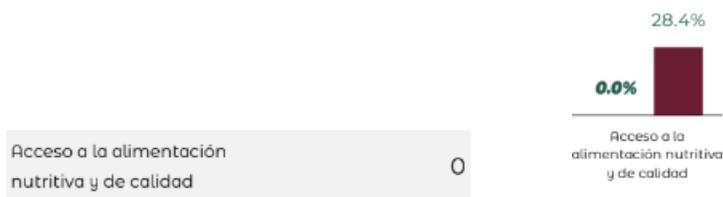
- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a

los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.



*Fuente: informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la sria. de Bienestar.*

El acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se grafica en un 0.0%

Diagnostico específico: El acceso a la alimentación nutritiva y de calidad el caso del segundo barrio, le falta techar su comedor ya que en temporadas de lluvia no se puede ocupar el área de comedor, sugiriendo la construcción de techado para dicha área.

En el caso de los niños de escasos recursos, debido a la falta de alimentación asisten a las escuelas sin desayunar y tienen problemas de desnutrición, en tal sentido se requiere la adquisición de desayunos y leches.

**Objetivo estratégico.** Fortalecer la educación, a través de servicios de calidad a la población estudiantil para su pleno desarrollo y bienestar.

**Estrategia Eje I.** Asegurar que las oportunidades para las niñas, niños y adolescentes, sean en igualdad de condiciones.

**Líneas de acción 1.**

- Realizar talleres de sensibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos
- Gestionar mejoras para los espacios educativos.





## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

- Gestionar mejoras en los servicios de salud para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia Eje 2. Mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción 2. Realizar jornadas de promoción a los valores

Estrategia Eje 3. Mejorar la seguridad a la población vulnerable

Líneas de acción 3. Crear un programa de cuidados básicos a niños.

Estrategia Eje 4. Fortalecer el emprendedurismo en niños y jóvenes.

Líneas de acción 4. Crear programas de emprendimiento

Estrategia Eje 5. Asegurar la atención de la población infantil y juvenil con servicios básicos de calidad.

Líneas de acción 5. Construir infraestructura básica resiliente.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

En cuanto al seguimiento y evaluación de los avances de las actividades durante el periodo constitucional, como es de costumbre y por ser el periodo muy corto de un año, la autoridad municipal presentara dichos avances a la asamblea de ciudadanos el día 1º de enero de 2024. Así mismo los procesos de seguimiento se estarán realizando por parte de las instancias de gobierno estatal, en este caso del INPLAN y del Gobierno Federal por parte de la Secretaria de Bienestar. Es importante mencionar que a través del INPLAN se publicara dicho documento para que cualquier ciudadano que desee conocer la información, pueda descargar sin ningún problema a través del portal del SISPLADE de manera gratuita dicho documento.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/442/acta%20de%20integraci%C3%B3n%20del%20Consejo.pdf>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/442/acta%20de%20priorizaci%C3%B3n.pdf>

Matriz de problemas y riesgo del municipio

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=442>



# MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

## ANEXOS



### MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA, OAXACA.

#### ACTA DE APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARIA YALINA 2023.

Acta de Sesión de Cabildo ordinaria para la aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023 del Municipio de Santa María Yalina, Villa Alta, Oaxaca, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Santa María Yalina, siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre del año 2023, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación de la **ELABORACIÓN DEL PMD 2023**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

- Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria.
- Segundo punto: Presentación y análisis del PMD
- Tercer punto: Aprobación del PMD
- Cuarto punto: Asuntos generales
- Quinto punto: Clausura de la sesión

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto.-** Un vez verificado que se encontraban 7 integrantes de 7 del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Domingo Bautista López, Presidente Municipal de Santa María Yalina.

**Segundo punto.-** Se hace la presentación de la **actualización del PMD 2023 y con proyección a corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de análisis de consistencia, mencionando cada uno de los ejes estratégicos (Estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo) y estrategias transversales, indicando en cada uno el diagnostico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de Santa María Yalina.

**Tercer Punto.-** Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su **aprobación**.

**Cuarto Punto.-** No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.

**Quinto Punto.-** Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.













# MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA, OAXACA.

-----FIRMAN PARA CONSTANCIA-----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA YALINA.



  
C. DOMINGO BAUTISTA LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
C. CELSO PASCUAL MORALES  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. CLEMENTE MARTÍNEZ LÓPEZ  
REGIDOR DE HACIENDA



  
C. CLAUDIA OROZCO BAUTISTA  
REGIDORA DE OBRAS



  
C. MARÍA GUADALUPE MATÍAS ZARAGOZA  
REGIDORA DE EDUCACIÓN



  
C. ISEILA ISIDRO LÓPEZ  
REGIDORA DE SALUD



  
C. VILMA BAUTISTA GABRIEL  
SECRETARIA MUNICIPAL



## MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA OAXACA.

### LISTAS DE REFERENCIAS.

1. Informe de pobreza y rezago social de la Secretaria de Bienestar 2020.
2. Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
3. Informes SISPLADE 2020
4. Datos de campo del Municipio de Santa María Yalina